



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DOÑA MARÍA DE LEYVA CAMPAÑA, CONCEJALA-SECRETARIA DE  
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
GRANADA

**CERTIFICA:** Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **veinte de enero de dos mil veintitrés**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 24**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 125PR/2018** del Área de Contratación relativo a la **cuarta y última prórroga del contrato privado de seguro de asistencia sanitaria de parte del personal funcionario del Ayuntamiento de Granada**, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda apartado 4º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero y con la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Agenda Urbana, Presidencia, Next Generation, Fondos Europeos, Igualdad, Contratación y Gobierno Abierto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **acuerda:**

**Primero.-** Aprobar la cuarta y última prórroga del contrato privado de seguro de asistencia sanitaria de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Granada, con efectos desde las 00 horas del 1 de abril de 2023 hasta las 23:59 del día 31 de marzo de 2024.

**Segundo.-** Aprobar el gasto en importe de CUATROCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS EUROS (403.500 €) correspondiente a esta cuarta prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria 0602-22100-16008, “asistencia sanitaria al personal– ASISA.” del Presupuesto del Ayuntamiento de Granada, con la siguiente distribución del gasto:

Año 2023..... 302.625 euros.  
Año 2024..... 100.875 euros.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

**Granada, (firmado electrónicamente)**

LA CONCEJALA-SECRETARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

